INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO SENACSA MCN N° 58/2026

Servicio de Recolección de Residuos Patológicos y de Productos de Origen Animal – Plurianual

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 58/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL – PLURIANUAL" - ID: 493173.**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº 1586/2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, por la cual se establece en el Inciso *3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas…* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 19 de octubre de 2026, siendo las 10:30 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1	**80061299-0**	**Consorcio Tesai Pora**	**sermatsa@gmail.com**

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CONSORCIO TESAI PORA
1	Formulario de la Oferta **(*)** (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	CUMPLE
3	Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio **(*)**	CUMPLE

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY Nº 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 2264/24.-

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma CONSORCIO TESAI PORA, ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, el Formulario de Declaración de Personas; en cuanto a la constancia de Registro de Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales fue solicitada vía nota de fecha 26 de octubre del cte. año, dando cumplimiento a lo requerido; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de la citada firma, constatándose que no registra datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Pliego de Bases y Condiciones el cual establece lo siguiente *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación Física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios..." (sic)*; por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, constatándose que las firmas SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA) y TAYI AMBIENTAL SA, ambas firmas son integrantes del CONSORCIO TESAI PORA, las mismas cuentan con el CPEN correspondiente, emitido en forma y dentro del plazo establecido. En consecuencia, corresponde el beneficio del margen de preferencia, sin embargo, al ser única oferta no se aplica.

COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR LOTE", se detallan a continuación los montos ofertados:

OFERENTE N°	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
1. CONSORCIO TESAI PORA	Gs. 4.995	Gs. 5.259	Gs. 7.500	Gs. 11.868

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR ITEM EN CADA LOTE.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis en detalle a la oferta del CONSORCIO TESAI PORA, de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, encontrando variaciones a ser analizadas en:

- **CONSORCIO TESAI PORA:** Presenta diferencias en los ítems N° 1 y 2 del Lote N° 4 (30%) por debajo de los precios referenciales; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

La mencionada firma ha sido emplazada en fecha 29 de octubre del cte. año, con la solicitud de la explicación de la composición de sus precios en los ítems citados.

VERIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de la contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Requisitos, y de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en fechas 26 y 27 de octubre del cte. año, según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a la firma CONSORCIO TESAI PORA, la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, referentes a:

CONSORCIO TESAI PORA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

3. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos decomisados de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.*

4. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos mediante entierro sanitario de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.*

En relación a los puntos 3 y 4 falta la presentación del año 2025.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

9. *Carnet de habilitación expedido por la DINATRAN para trasportar sustancias peligrosas. Se solicita*

Requisitos documentales para evaluar el criterio de la experiencia

3. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos decomisados de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.*

4. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos mediante entierro sanitario de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.*

En relación a los puntos 3 y 4 falta la presentación correspondiente al año 2025.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

9. *Carnet de habilitación expedido por la DINATRAN para trasportar sustancias peligrosas.* ***Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se requiere la presentación del "Carnet de habilitación expedido por la DINATRAN para transportar sustancias peligrosas". Al respecto, se ha observado que en su oferta fueron presentados certificados de habilitación expedidos por la DINATRAN para los vehículos, en los que se consigna el servicio "Carga Nacional". En tal sentido, se solicita aclarar si los documentos presentados acreditan la habilitación requerida para el transporte de sustancias peligrosas. Para el efecto, sírvase presentar los documentos o antecedentes que respalden su aclaración y permitan verificar el cumplimiento del requisito establecido en el PBC.***

ANÁLISIS DE RESPUESTA RECIBIDA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; cuyas respuestas son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

CONSORCIO TESAI PORA

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma citada, este comité ha corroborado debidamente que la firma arriba descripta, presentó y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitados, totalizando 29 hojas las cuales no fueron foliadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la antigüedad de la empresa en el rubro de recolección de residuos, de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia de RUC (16 años).

CONSORCIO TESÃIPORÃ

Tte. Benigno Cáceres c/
Tte. Victor Valdez

Telfax: 021681855 - 021677109

Asunción, 29 de octubre de 2026

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Comite de Evaluación de ofertas
Presente

REF. CONTESTAR NOTA DEL COMITÉ DE EVALUACION - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 58/2026 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID: 493173
De mi consideración:

CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI, en representación de la firma **CONSORCIO TESAÍ PORÁ**, me dirijo a ustedes en el marco del proceso de contratación de la referencia, con el objeto de dar respuesta formal a la Nota emitida por el Comite de Evaluación con fecha 27 de octubre de 2026, y notificada el mismo día a través del correo electrónico declarado en nuestra oferta.

Al respecto, y en estricto cumplimiento de lo solicitado, adjuntamos a la presente la documentación requerida según el siguiente detalle:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

3. Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos decomisados de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.

4. Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos mediante entierro sanitario de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.

En relación a los puntos 3 y 4 falta la presentación correspondiente al año 2025

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

9. Copia del Carnet de habilitación expedido por la DINATRAN para trasportar sustancias peligrosas.

Conforme a lo establecido en el PBC, se requiere la presentación del carnet expedido por la DINATRAN para transportar sustancias peligrosas. A l respecto se observado que en su oferta fueron presentados certificados de habitación expedidos por la DINATRAN para los vehículos en los que se consigna el servicio de CARGA NACIONAL. En tal sentido se solicita aclarar si los

CONSORCIO TESAIPORÃ RUC: 80061299-0

CONSORCIO TESÃIPORÃ

Tte. Benigno Cáceres c/
Tte. Victor Valdez

Telfax: 021681855 - 021677109

documentos presentados acreditan la habilitación requerida para el transporte de sustancias peligrosas. Para el efecto, sírvase presentar los documentos o antecedentes que respalden su aclaración y permitan verificar el cumplimiento del requisito establecido en el PBC.

Aclaración y Respuesta:

1. **Habilitación de Vehículos:** Conforme a las regulaciones de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), los camiones asignados al servicio cuentan con la habilitación oficial en la categoría de **Carga Nacional**, categoría que faculta la circulación legal y el porte de carga a nivel territorial nacional.

2. **Habilitación para Sustancias Peligrosas:** Para el manejo y transporte de cargas de esta naturaleza, el requisito específico recae en la competencia y capacitación del personal operativo. En tal sentido, **nuestros choferes asignados cuentan con los Carnets de Habilitación de DINATRAN para el Transporte de Cargas Peligrosas / Sustancias Peligrosas**, garantizando el cumplimiento irrestricto de las normas de seguridad, manejo de riesgos y protocolos técnicos exigidos en el PBC. Se adjuntan las copias de los carnets del personal chofer correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Carlos Jorge Duarte Luraghi
Representante Legal

CONSORCIO TESAIPORÃ RUC: 80061299-0

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requeridos en las bases de contratación.

CONSORCIO TESÃIPORÃ

Tte. Benigno Cáceres c/ Tte. Vic
Telefonos: 021681855 - 02167

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 58/2026 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID: 493173

OFERENTE: CONSORCIO TESAIPORA

Explicación detallada de la composición de todos los precios ofertados según lo solicitado por Nota de Comité de Evaluacion de fecha: 29 de octubre de 2026

Precios Ofertados por el CONSORCIO TESAIPORA			
LOTE N° 4	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
N° 1	Kilogramos	1	5.216
N° 2	Kilogramos	1	6.652

Desglose de Los Precios Unitarios		
	5216	6.652
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	**Costo expresado en la moneda de la oferta**	**Costo expresado en la moneda de la oferta**
Costo del insumo/servicio	3.128	3.872
Gastos Administrativos	1.182	1.598
Total de costos	4.310	5.470
Utilidad esperada	431	577
Precio del bien antes de impuestos	4.742	6.047
Impuestos	474	605
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	5.216	6.652

SENACSA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONSORCIO TESAIPORÃ RUC: 80061299-0

SENACSA DIGEAF Administración y Coordinación de Gestión de Riesgos

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

Analizada la respuesta del oferente en relación con los precios ofertados inferiores a los precios referenciales, este Comité, en ejercicio de su facultad discrecional, determina aceptar la explicación brindada. Al respecto, se considera que los precios referenciales poseen carácter meramente estimativo y constituyen un parámetro utilizado para la elaboración del presupuesto de la contratación, no representando valores obligatorios para los oferentes. En ese sentido, los precios ofertados responden a la estructura de costos propia de cada oferente, a sus condiciones particulares de adquisición, capacidad operativa, economías de escala, estrategias comerciales y demás factores inherentes a su actividad económica. Por consiguiente, la existencia de precios inferiores a los referenciales puede representar una condición favorable para la Administración, al generar un ahorro en el uso de los recursos públicos, siempre que los precios ofertados se encuentren debidamente sustentados y resulten compatibles con las condiciones requeridas para la contratación.

EL ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas, miembros del Consorcio en cuestión, las cuales cumplen a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualizan en los siguientes cuadros:

CONSORCIO TESAI PORA

RUC N°: 80061299-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	30,628,496,228	30,017,549,479	37,080,830,673	**2.60**
PC		12,271,813,967	10,653,599,464	14,923,062,042	
		2.50	2.82	2.48	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	12,794,788,146	11,366,856,336	15,636,318,914	**0.33**
AT		37,450,396,433	38,124,483,278	46,593,764,472	
		0.34	0.30	0.34	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	16,729,099,418	4,802,018,655	14,140,669,226	**118.91**
C		100,000,000	100,000,000	100,000,000	
		167.29	48.02	141.41	

SERMAT S.A.

RUC N°: 80010941-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	54,478,583,129	52,659,822,683	48,430,364,733	**9.90**
PC		4,451,272,858	5,324,605,310	6,396,273,521	
		12.24	9.89	7.57	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	20,438,489,327	17,298,312,515	14,392,343,282	**0.25**
AT		71,695,169,812	68,888,251,301	65,488,118,330	

		0.29	0.25	0.22	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	5,609,238,570	4,246,357,391	2,233,453,655	**0.50**
C		8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	
		0.70	0.53	0.28	

TAYI AMBIENTAL S.A.

RUC N°: 80025560-7

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	20,260,477,581	22,071,566,109	24,648,546,229	**1.45**
PC		11,909,311,355	17,051,613,586	18,304,942,246	
		1.70	1.29	1.35	

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	29,341,435,466	34,903,712,913	37,557,121,571	**0.71**
AT		42,221,849,654	49,650,709,772	52,219,349,843	
		0.69	0.70	0.72	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	291,190,890	3,815,753,537	774,469,936	**0.34**
C		4,760,000,000	4,760,000,000	4,760,000,000	
		0.06	0.80	0.16	

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, se ha procedido a la verificación técnica de la firma CONSORCIO TESAI PORA y a su vez a los miembros del mismo: SERMAT S.A. y TAYI AMBIENTAL S.A., remitiendo vía Memorándum N° 46/2026 de fecha 26 de octubre del cte. año a la Coordinación de Bioseguridad de la DIGELAB la oferta y especificaciones técnicas presentadas por la citada firma, la misma ha dado respuesta según Memorándum C.B.L. N° 149/26 de fecha 26 de octubre solicitando realizar ciertas aclaraciones a la firma evaluada; tras dicha solicitud realizada por el Comité de Evaluación en fecha 27 de octubre del cte. año, la firma ha respondido con las aclaraciones (se aclara que la solicitud y respuesta se encuentran detalladas Ut Supra) la cual ha sido nuevamente remitida al área técnica en fecha 02 de noviembre del cte. año. La misma tras análisis responde en la misma fecha lo siguiente: *"Al respecto, luego de analizar la documentación remitida por el oferente, esta Coordinación considera que el mismo **CUMPLE** con los requisitos objeto de aclaración, conforme al siguiente detalle:*

REQUISITOS OBJETO DE ACLARACIÓN			
Ítem	Requisito	Documentación presentada	Evaluación
9	Capacidad técnica: carnet de habilitación expedido por la DINATRAN para transportar sustancias peligrosas	Nota aclaratoria del 29/10/2026 y copias de carnets DINATRAN de cargas peligrosas de 10 conductores.	Cumple
3	Experiencia: destrucción de residuos decomisados (2023, 2024 y 2025)	Factura SERMAT N° 001-001-0000206 (DNIT, Contrato N° 33/2024), certificados N° 1.143/2025 y N° 0108/2025, y certificados 2023-2024 obrantes en la Institución.	Cumple
4	Experiencia: destrucción de residuos mediante entierro sanitario (2023, 2024 y 2025)	Certificado de Destrucción de Productos N° 0052942 – 0046875 – 0040081 respectivamente (obran en la Coordinación).	Cumple

Con base en la respuesta recepcionada, este Comité constata el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; cuyo detalle se expone a continuación:

- ✓ Los Lotes N° 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Central - Presidente Hayes (DIGESIT) , 2 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Alto Paraná (DIGESIT), 3 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Itapúa (DIGESIT), y 4 - Servicio de recolección de residuos patológicos y biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos - Departamento Central (DIGELAB), única oferta corresponde a la firma oferente CONSORCIO TESAI PORA, la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la contratación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL – PLURIANUAL" llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 58/2026 a la firma oferente **CONSORCIO TESAI PORA**, los siguientes Lotes: **Lote 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Central - Presidente Hayes (DIGESIT)** desde el monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes)**; **Lote 2 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Alto Paraná (DIGESIT)** desde el monto mínimo de **Gs. 168.750.000 (ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 337.500.000 (trescientos treinta y siete millones quinientos mil guaraníes)**; **Lote 3 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Itapúa (DIGESIT)** desde el monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes)** y **Lote 4 - Servicio de recolección de residuos patológicos y biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos - Departamento Central (DIGELAB)** desde el monto mínimo de **Gs. 90.000.000 (ciento noventa millones de guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 180.000.000 (ciento ochenta millones de guaraníes)**; por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 02 de noviembre de 2026.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	CONSORCIO TESAI PORA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **(**)**	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)**	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. **(*)**	NO APLICA

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Análisis de capacidad financiera

	CONSORCIO TESAI PORA
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024, 2025) para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT.	CUMPLE
2. Formulario 501 (2023, 2024, 2025) IRE Simple.	NO APLICA
3. Formulario 515 (2023, 2024, 2025) IRP RSP.	NO APLICA

Análisis de experiencia

	CONSORCIO TESAI PORA
1. Copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
2. Contratos ejecutados y/o facturaciones, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, para acreditar en promedio de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025), el monto igual o superior	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

al 50 % del monto máximo de cada lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. Para los Lotes 1, 2 y 3: en Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de origen animal, y para el Lote 4: en Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos y Residuos biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos con laboratorios.	
3. Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos decomisados de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.	CUMPLE
4. Contratos ejecutados y/o facturaciones de destrucción de residuos mediante entierro sanitario de los últimos años 2023, 2024 y 2025, con los documentos que acrediten el cumplimiento de cada contrato y/o factura presentada.	CUMPLE

Análisis de capacidad técnica

	CONSORCIO TESAI PORA
1. Copia del Registro de Empresa Operadora de Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Generados en Establecimiento de Salud y Afines.	CUMPLE
2. Copia de la Habilitación de Empresa Operadora de Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Generados en Establecimiento de Salud y Afines.	CUMPLE
3. Copia del Registro como Empresa de Recolección y Transporte de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines.	CUMPLE
4. Copia de la Habilitación como Empresa de Recolección y Transporte de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines.	CUMPLE
5. Copia del Certificado de inspección técnica de cada uno de los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos generados en establecimientos de salud y afines.	CUMPLE
6. Copia de la Licencia Ambiental vigente otorgado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por la cual autoriza a la empresa para la recolección, trasporte, tratamiento y disposición final de los residuos Bioinfecciosos de origen hospitalario y/o de origen animal, de acuerdo con la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.	CUMPLE
7. Copias de la Habilitación Municipal de los Vehículos (Vigente).	CUMPLE
8. Copias de la constancia de Titularidad de los Vehículos (Cedula Verde).	CUMPLE
9. Copia del Carnet de habilitación expedido por la DINATRAN para trasportar sustancias peligrosas.	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

	CONSORCIO TESAI PORA
En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos: • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.	CUMPLE
• Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.	CUMPLE
• En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	CUMPLE

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Briez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CONSORCIO TESAI PORA

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 58/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL – PLURIANUAL" - ID 493173

Lote 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Central - Presidente Hayes (DIGESIT)

Grupo 1 - Servicios Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Nro. Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-9996	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de residuos de origen animal	Paraguaya	No Aplica	Kilogramos	Unidad	1	4.995	4.995
								Precio Total	**4.995**

Lote 2 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Alto Paraná (DIGESIT)

Grupo 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Alto Paraná (DIGESIT)
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 168.750.000 Máximo: 337.500.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Nro. Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-9996	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de residuos de origen animal	Paraguaya	No Aplica	Kilogramos	Unidad	1	5.259	5.259
								Precio Total	**5.259**

Lote 3 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Itapúa (DIGESIT)

Grupo 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Itapúa (DIGESIT)
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Nro. Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-9996	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de residuos de origen animal	Paraguaya	No Aplica	Kilogramos	Unidad	1	7.500	7.500
								Precio Total	**7.500**

Lote 4 - Servicio de recolección de residuos patológicos y biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos - Departamento Central (DIGELAB)

Grupo 1 - Servicio de recolección de residuos patológicos y biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos - Departamento Central (DIGELAB)
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 90.000.000 Máximo: 180.000.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Nro. Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-9996	Recogida, destruccion, transformacion o eliminacion de basuras no quimicas/patologicas -residuos patológicos	Paraguaya	No Aplica	Kilogramos	Unidad	1	5.216	5.216
2	76121501-9996	Recogida, destruccion, transformacion o eliminacion de basuras no quimicas/patologicas - residuos biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos.	Paraguaya	No Aplica	Kilogramos	Unidad	1	6.652	6.652
								Precio Total	**11.868**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.245.30.1.99	240.000.000
Ad Referéndum 2027	220.000.000
Ad Referéndum 2028	97.500.000
	557.500.000

SENACSA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bcon. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Anexo B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 58/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL – PLURIANUAL" - ID 493173

Lote 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Central - Presidente Hayes (DIGESIT)

Grupo 1 - Servicios Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000)

			CONSORCIO TESAI PORA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	76121501-9996	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de residuos de origen animal	Nacional	1	4.995	4.995	-25
					Total	4.995	

Lote 2 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Alto Paraná (DIGESIT)

Grupo 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Alto Paraná (DIGESIT)
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 168.750.000 Máximo: 337.500.000)

			CONSORCIO TESAI PORA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	76121501-9996	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de residuos de origen animal	Nacional	1	5.259	5.259	-25
					Total	5.259	

Lote 3 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Itapúa (DIGESIT)

Grupo 1 - Servicio de recolección de productos de origen animal - Departamento Itapúa (DIGESIT)
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000)

			CONSORCIO TESAI PORA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	76121501-9996	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de residuos de origen animal	Nacional	1	7.500	7.500	-25
					Total	7.500	

Lote 4 - Servicio de recolección de residuos patológicos y biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos - Departamento Central (DIGELAB)

Grupo 1 - Servicio de recolección de residuos patológicos y biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos - Departamento Central (DIGELAB)
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 90.000.000 Máximo: 180.000.000)

			CONSORCIO TESAI PORA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	76121501-9996	Recogida, destruccion, transformacion o eliminacion de basuras no quimicas/patologicas -residuos patológicos	Nacional	1	5.216	5.216	-30
2	76121501-9996	Recogida, destruccion, transformacion o eliminacion de basuras no quimicas/patologicas - residuos biológicos (vacunas) y/o farmacéuticos.	Nacional	1	6.652	6.652	-30
					Total	11.868	

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lourdes Briez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos